



INDICADOR DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

ANÁLISIS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA CIFRAS DURANTE ENERO-DICIEMBRE DE 2009

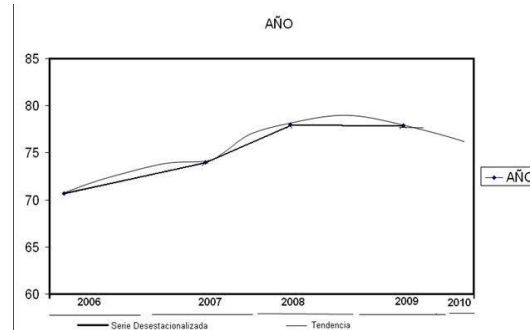
- El AIMO y CANACINTRA dan a conocer el Indicador de confianza en las instituciones públicas –TFJFA- correspondiente al año 2009, que abarca de los meses de enero a diciembre de dicho periodo, el cual se elabora con los resultados de la “Encuesta Empresarial de Confianza en las Instituciones” (EECI) que esta ocasión evalúa al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Sala Regional del Noroeste I.
- Con cifras desestacionalizadas, la Encuesta Empresarial de Confianza en las Instituciones observó una disminución de (-) 0.08 puntos por lo que se refiere al tiempo para emitir y resolver los procedimientos jurisdiccionales; mientras que los otros cuatro componentes que la conforman, aumentaron sustancialmente.
- El EECI se situó en 84.3 puntos en 2009, lo que representó un avance de 6.3 puntos respecto al nivel de 78.0 puntos que se había registrado en el mismo año 2008, como resultado de los incrementos anuales reportados en cuatro de los cinco componentes que lo conforman.

La Asociación de Industriales de la Mesa de Otay A.C. y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, han formado el Indicador de Confianza de las Instituciones Públicas (ICIP) basándose en la opinión del directivo empresarial sobre la situación que presenta su empresa con relación a los procedimientos o créditos fiscales determinados por el fisco federal, que son resueltos en fase jurisdiccional ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Los cinco componentes evaluados son 1.-Tiempo de emisión de las resoluciones; 2. Percepción de la corrupción en el TFJFA; 3.- Confianza de la imparcialidad, 4.- Coadyuvancia del TFJFA en la seguridad jurídica de las empresas y 5.- Fuente de confianza para atraer nuevos capitales y mantener la inversión en México. Su periodicidad es anual y se elabora con base en los resultados de la Encuesta Empresarial de Confianza en las Instituciones (EECI).

Con datos desestacionalizados, el Indicador registró una disminución en uno de sus componentes de (-) 0.08 puntos en 2009 respecto al nivel del año previo. El componente que mostró disminución fue el vinculado a la celeridad o tiempo en la que se resuelven los procedimientos jurisdiccionales.

CIFRAS DESESTACIONALIZADAS 2009



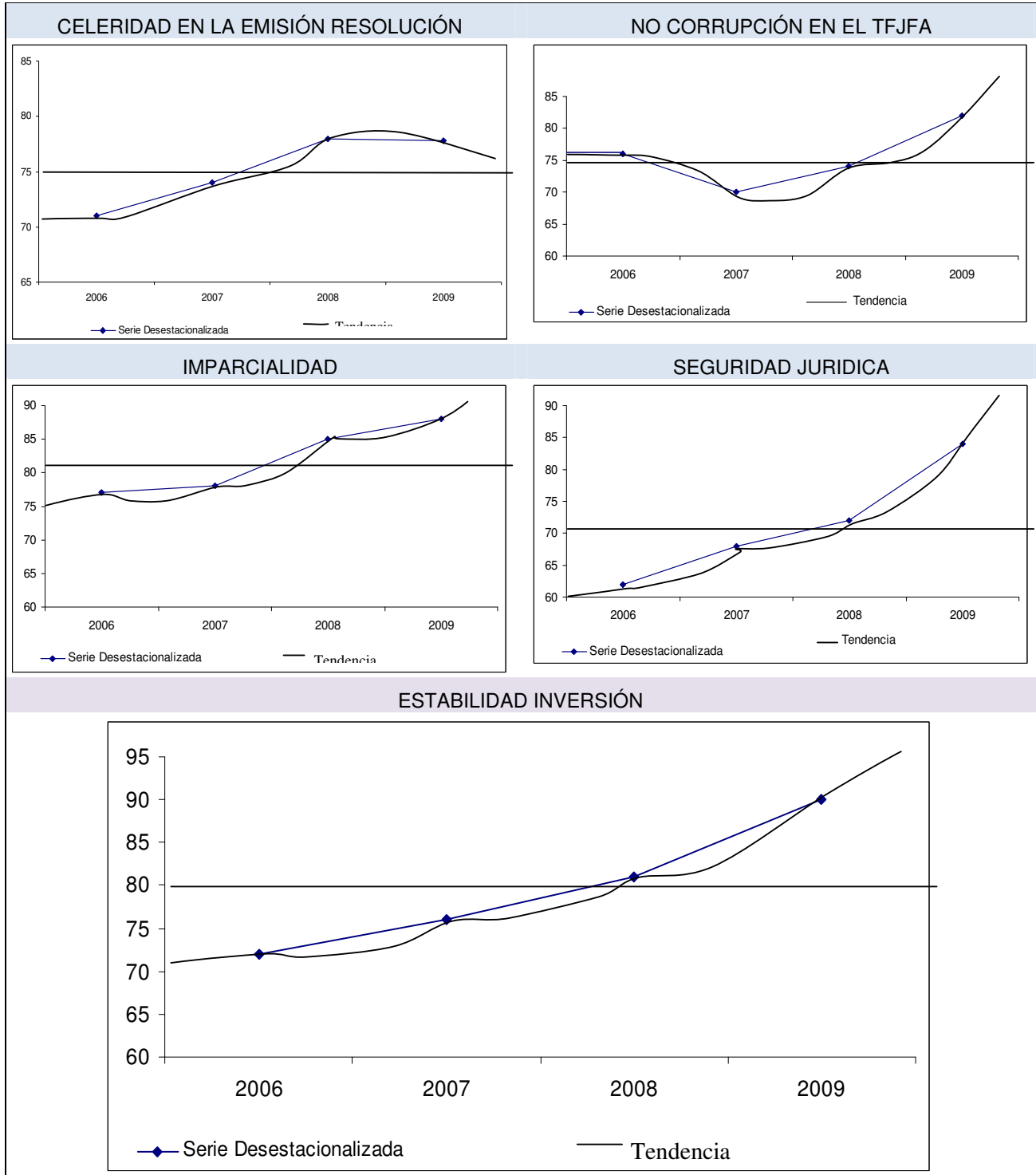
Cifras desestacionalizadas de la expectativa del empresario sobre los componentes de este indicador muestran que: la confianza en el tiempo que tarda el tribunal en emitir sus resoluciones descendió (-) 0.08 puntos; durante 2009 en comparación con los niveles registrados en 2008.

En las gráficas siguientes se observa el comportamiento y tendencias de los otros componentes que integran al Indicador de confianza. En el relativo a la *corrupción* del Tribunal, se observó un comportamiento muy alentador, pues la percepción de la corrupción disminuyó notablemente comparado con los ejercicios anteriores, lo que significa que de 74 puntos pasó a 82, lo que significa que más empresas reconocen la honestidad del Tribunal y sus servidores públicos, lo que incide en un alto porcentaje de confianza. Debe advertirse que ese porcentaje podría ser mayor, sin embargo, un 18% de los encuestados se abstuvo de opinar o bien, dijeron desconocer la existencia de actos corruptos, ilícitos o desviaciones.

El componente de imparcialidad también mostró un aumento significativo de 3 puntos, por lo que se fortalece la percepción de *imparcialidad* del Tribunal en la emisión de sus resoluciones y eso genera una mayor confianza en el aumento de procedimientos jurisdiccionales ejercidos por los justiciables. *La seguridad jurídica* también se fortaleció en el análisis de los componentes, pues de 72 puntos pasó a 84, un aumento de 12 puntos en beneficio de la seguridad jurídica. Este aumento considera que las resoluciones del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa coadyuvan con la confianza de los inversionistas, empresarios y justiciables en general.

El componente relativo a la *estabilidad de la inversión*, mostró un avance significativo de 81 a 90 puntos (+) 9. El TFJFA genera confianza a los empresarios para invertir en México y evita que no extraigan o retiren sus capitales del país, pues se considera un ente sólido antes los excesos del fisco federal. La EECI revela que ante las transformaciones y cambios constantes en materia fiscal que se viven en México, ya sean generados por el legislativo o ejecutados por la autoridad fiscal, el empresario se siente víctima de dichas transformaciones y excesos, desestimulando su actividad y consideran al TFJFA una fuente de seguridad jurídica.

INDICADOR DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA



El EECI revela que gracias a la confianza que se mostró en el TFJFA en el dictado de sus resoluciones, las empresas no retiraron sus inversiones del país y tampoco evitaron invertir en México, al contrario, fue un estímulo para mantener sus inversiones en México.

En su comparación anual, durante 2009 el Indicador puede mostrar un incremento en los cuatro componentes de los cinco que componen la estadística

La variación del ICIP durante el 2009 se originó de alzas en cuatro componentes, principalmente el de Fuente de confianza para atraer nuevos capitales y mantener la inversión en México, el cual puede advertirse un crecimiento exponencial. (+) 9.0, junto con el de seguridad jurídica (+) 12. Cada punto tiene un valor estadístico las cuales se determinaron comparando las cifras utilizadas en los ejercicios 2006 a 2008 y fueron comparadas entre el ejercicio inmediato anterior con el ejercicio de 2009. En este rubro de fuente de confianza indica que más de *530 millones de dólares* se retuvieron, ingresaron al país o no se fugaron a otros países por la confianza del industrial en el correcto dictado de las sentencias por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Sala Regional del Noroeste I.

COMPONENTES DEL INDICADOR DE CONFIANZA

Indicadores	Enero		Diferencia en puntos ^{1/}
	2008	2009 p/	
Indicador de confianza de las instituciones TFJFA	78	84.3	6.3
a) Tiempo de emisión de sentencias	78	77.92	-0.08
b) Corrupción	74	82	8
c) Imparcialidad.	85	88	3
d) Seguridad jurídica.	72	84	12
e) Estabilidad de la inversión.	81	90	9

Nota al usuario

Se informa que con los datos disponibles a la fecha, se ha detectado un patrón estacional en variables que antes no lo presentaban. Éstas se refieren a la seguridad jurídica y estabilidad de la inversión, por lo que para su comparación anual a partir de ejercicio se presentarán desestacionalizadas. Cabe mencionar, que conforme se vaya incorporando nueva información y eventualmente se detecte algún cambio, se realizarán los ajustes correspondientes.



Nota metodológica

Los indicadores que proporciona el EECI posibilitan conocer, casi inmediatamente después de terminado el año de referencia, la opinión y percepción del sector empresarial respecto de la evolución de los componentes citados y resultan útiles ya que pueden adelantar o anticipar tendencias de la actividad económica de las empresas. La información que se presenta en este documento se complementa con la que proporciona el Indicador de Confianza de las Instituciones Públicas (ICIP) y está referida indirectamente al Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM) que se elabora conjuntamente con el Banco de México y que incorpora variables similares a las del “Purchasing Managers’ Index” (PMI) que genera el Institute for Supply Management (ISM) en los Estados Unidos de Norteamérica.

La Encuesta anual de Opinión Empresarial tiene como base una muestra de 203 empresas IMMEX, comerciales e industriales de la región Noroeste del País –Baja California y Sonora-. La información es obtenida a través de entrevista electrónica (medios telemáticos) en cerca de un tercio de las empresas de la muestra, mientras que en el resto se recaba mediante visita al directivo empresarial y excepcionalmente mediante encuestas a los departamentos legales y financieros de las mismas.

El marco poblacional está formado por el directorio de empresas registradas en Baja California en la Asociación de Industriales de la Mesa de Otay y la Industria Maquiladora de Exportación de los sectores Aeroespacial, Aluminio y Vidrio, Automotriz, Eléctrico, Empaques y Embalajes, Juguetes; Mecánica, Muebles, Piel, Productos Químicos, Servicios, Textil, Aceros y Metales, Alimentos y Bebidas, Artículos deportivos, Cables y Arnese, Electrónica, Herramientas, Médico, Moldeo por Inyección, Plásticos, Recicladoras, Terminados y Acabados. Para la selección de la muestra se utilizó un diseño probabilístico y estratificado con selección aleatoria e independiente en cada estrato. Se utilizaron únicamente empresas de la región geográfica noroeste del país y se evaluó exclusivamente a empresas que han recibido sentencias por la sala Regional del Noroeste I, del TFJFA.

Incluye con certeza a las empresas con 1 proceso jurisdiccional cuando menos. Para calcular el tamaño de muestra se utilizó a empresas con más de 100 empleados con afijación Neyman, obteniéndose una muestra de 203 empresas. En el diseño del cuestionario se incorporaron las recomendaciones del Comité de Asuntos Hacendarios de AIMO y de la Dirección de Asuntos Tributarios de Canacintra Tijuana, supervisados por la Academia de Estudios Fiscales de Baja California A.C..

El Indicador de confianza de las instituciones públicas está constituido por la opinión del directivo empresarial sobre la situación que presenta su empresa antes los cambios fiscales, la aplicación de la normativa por parte del fisco

federal y la confianza que representa el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en la emisión de sus fallos a través de comparaciones anuales.

Éste es un indicador que resulta de promediar cinco indicadores individuales, que hacen referencia a la situación que presentan las empresas al momento de aplicarles la encuesta. De esta manera, cada uno de los indicadores que integran el EECI resulta del promedio ponderado de los resultados expandidos de las respuestas a cada una de las siguientes preguntas:

1. Tiempo de emisión de las resoluciones.
Si tiene o ha tenido juicios en la Sala Regional del Noroeste I, del TFJFA señale
 - ¿Considera que el tiempo en sustanciar las fases del juicio contencioso administrativo es el adecuado por parte del TFJFA?
2. Percepción de la corrupción
 - ¿Considera al TFJFA como una institución corrupta?
- 3.- Parcialidad
 - ¿Considera al TFJFA una institución imparcial?
4. Seguridad jurídica
 - ¿Considera que el TFJFA coadyuvó en su empresa brindándole seguridad jurídica al momento de dictar sus resoluciones?
- 5.- Estabilidad de la inversión
Si su empresa ha tenido alguna sentencia favorable o desfavorable emitida por el Tribunal señale
 - ¿Considera que las sentencias del TFJFA generan un estímulo a su empresa para mantener o atraer la inversión?

Cada una de las preguntas, el informante tiene cinco opciones de respuesta: Mucho mayor, Mayor, Igual, Menor y Mucho menor.

Cada nivel de respuesta cuenta con un ponderador:

Opción de respuesta	Ponderador
Mucho mayor	1.00
Mayor	0.75
Igual	0.50
Menor	0.25
Mucho menor	0.00

Los indicadores están diseñados para que sus valores fluctúen entre 0 y 100. A medida que las opiniones que indican alguna mejora relativa de la situación se van generalizando, el valor del indicador de que se trate se incrementa. De esa manera, a medida que el optimismo se generaliza entre los informantes, el



Asociación de Industriales de la Mesa de Otay A.C.
Cámara Nacional de la Industria de la Transformación



valor del indicador se hace mayor. Por otra parte, a medida que el porcentaje de informantes con opiniones pesimistas se incrementa, el valor del indicador disminuirá. Así, cuando el indicador cualitativo crece (decrece), ello refleja una mayor probabilidad de que el indicador cuantitativo que corresponda también muestre una tendencia similar.

En este sentido, es importante establecer que los indicadores como el EECI y sus componentes, permiten señalar posibles tendencias, pero no para establecer pronósticos puntuales de las tasas de variación de los indicadores duros provenientes de otras fuentes.

Es importante destacar que los datos los proporciona el directivo empresarial durante el año de referencia de la encuesta, tomando como base la información disponible al momento en que ésta se le aplica. Con ello se consigue generar el EECI y sus componentes los cuales son considerados como “datos referidos al año de la entrevista”. Sin embargo, una vez que el directivo cuenta con información más amplia de lo acontecido en sus empresas, está en posibilidades de proporcionar información más precisa, por lo que es captada nuevamente al siguiente año para generar un indicador más acorde con la realidad de las mismas. Por tal motivo cada año se hace el recalcu de la información con la información proporcionada por las empresas.

La información contenida en este comunicado es generada por el AIMO y CANACINTRA con base en las Encuesta Empresarial de Confianza que práctica y que pueden ser consultadas en la página de Internet de dichas asociaciones.

Información avalada por la Academia de
Estudios Fiscales de Baja California.



* * * * *